



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE 3 DIAS DE LICENCIA MEDICA.

LA HIGUERA, 15 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 1-31148960 de fecha 07-02-2013, Presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 0520

AUTORIZASE, hacer uso de 03 (tres) días de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. **YESENIA CORTES CEJAS**, Administrativa del Departamento de Salud La Higuera, desde el 07-02-2013 y hasta el 09-02-2013, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

- Distribución:
- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud N° 100 12-02
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LPW/ycc